ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

CONSEJO NACIONAL

SESIÓN ORDINARIA

6 de junio 2026

ACTA DE LA SESIÓN

En Santiago, a 06 de junio de 2026, siendo las 09:17 horas, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Nacional, realizada de manera telemática, bajo la conducción de la Presidenta Nacional, Carolina Ávalos Ovando. Participan de la sesión las consejeras y consejeros Natalia Aguilera, Carol Gálvez Astudillo, Carmen Hidalgo Díaz, José Mella Silva, Alejandra Muñoz Cuello, Carmen Luz Muñoz, Francisco Oyanedel, Jorge Saavedra Jorquera, María Teresa Escudero, Yasmin Santibáñez y Jimmy Walker Vergara.

Integrante	Ingreso	Egreso
Carolina Ávalos	09:17	16:00
Natalia Aguilera	09:17	16:00
Carol Gálvez	09:17	16:00
M del Carmen Hidalgo	09:17	16:00
María Escudero	09:17	16:00
José Mella	09:17	16:00
Elizabeth Muñoz	09:17	16:00
Carmen Muñoz	09:17	16:00
Francisco Oyanedel	09:17	16:00
Jorge Saavedra	09:17	16:00
Yasmin Santibáñez	09:17	16:00
Jimmy Walker	09:17	16:00

1. Actas

Se informa que están las actas al día, debiendo publicarse durante la semana. El acta de marzo se enviará nuevamente.

Se consulta respecto a la Fe de Errata de la Asamblea Nacional, se señala que certificado fue enviado. El Secretario monitorea el tema para su publicación.

2. Correspondencia

El Secretario del Consejo Nacional da cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, informando las materias ingresadas, respuestas entregadas y acciones propuestas o derivaciones pendientes.

En primer término, se informa la invitación remitida por la Comisión de Patrimonio y Cultura a la ceremonia de premiación del concurso “Campamento en 100 palabras”, realizada el sábado 30 de mayo de 2026, a las 17:00 horas, en la Oficina Nacional, en el marco del Día de los Patrimonios 2026. El Consejo Nacional toma conocimiento de la invitación.

Luego, se da cuenta de la correspondencia vinculada a la colaboración con GSAT, en la cual se consulta si el Estatuto vigente fue remitido a WOSM para revisión o aprobación. Se informa que dicha gestión no se habría concretado previamente, recibiendo además orientaciones sobre los antecedentes requeridos para un eventual envío, entre ellos la versión original del Estatuto, traducción al inglés si corresponde, documento con control de cambios o resumen de modificaciones y documentos normativos de apoyo. Esta materia se vincula con el punto posterior de revisión del Estatuto institucional en relación con la Constitución Mundial Scout.

Asimismo, se informa la comunicación remitida por la Presidenta Nacional al Director Ejecutivo Nacional, recordando que el informe de gestión y financiero del Paxtú 2026 debe entregarse dentro del plazo de seis meses desde el cierre del campamento, esto es, hacia fines de julio de 2026. Se señala la necesidad de contar oportunamente con cronograma de entrega, responsables y fecha comprometida para revisión del Consejo Nacional.

Se toma conocimiento de la propuesta de actualización reglamentaria remitida por la Comisión de Inclusión y Derechos, la cual informa además que cuenta con propuestas relativas a normas de la Corte de Honor Nacional, Asambleas, ritos, enfoque de derechos, política internacional, personas adultas y protocolo de violencia sexual infantil y adolescente. Se acuerda derivar dichos antecedentes a la instancia encargada del proceso de reforma reglamentaria.

También se informa la reflexión comunicacional compartida por el área de Comunicaciones respecto de riesgos reputacionales asociados a acciones públicas vinculadas a procedimientos disciplinarios. Se deja constancia de que la respuesta dada precisó que la materia no es solo comunicacional, sino también normativa, dado que el Estatuto no contempla disculpas públicas o comunicados como sanción disciplinaria. En este sentido, se señaló la conveniencia de solicitar pronunciamiento de la Corte de Honor Nacional, a fin de fijar criterios claros y evitar medidas disciplinarias sin sustento normativo.

Se da cuenta de la solicitud formulada por la Presidenta Nacional al Director Ejecutivo Nacional para que presente reportes en la sesión ordinaria de 6 de junio, referidos a acuerdos de Asamblea derivados al Ejecutivo, avance del plan presentado en marzo, auditoría, Jamboree Portugal, Comisionado Internacional y Moot Perú. Esta materia será abordada posteriormente dentro del punto relativo a reportes del Director Ejecutivo Nacional.

Se informa la solicitud de la Corte de Honor Nacional respecto del monto presupuestario disponible para su encuentro nacional de agosto. Se da cuenta de que la Presidenta Nacional respondió que el monto aprobado corresponde a $840.000 anuales, equivalente a $70.000 mensuales, y que cualquier solicitud debe ser remitida a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Director Ejecutivo Nacional.

Asimismo, se informa la solicitud de pronunciamiento sobre aval institucional presentada por Amanda García, para postular a la Coordinación de la Red Interamericana de Jóvenes. Se da cuenta de que se respondió que la Asociación no presentaría candidatura institucional en esta oportunidad, proponiendo su integración al grupo chileno que participará en la reunión de la Red. Esta materia se vincula con el punto posterior relativo a participación juvenil en instancias internacionales.

Se da cuenta de la solicitud de restitución presentada por Alejandra Álvarez, relativa a una diferencia cambiaria. Se informa que fue respondida señalando que no procede la restitución solicitada, por cuanto la Asociación no es una entidad financiera ni garantiza resultados derivados de fluctuaciones del dólar. Sin perjuicio de ello, se indicó que se revisarán internamente los tiempos de respuesta y procedimientos asociados.

También se informa la solicitud de reunión urgente vinculada al Jamboree, presentada por Alejandra Álvarez para el jueves 4 de junio, inicialmente sin detallar el motivo. Se señala que la Secretaría acusó recibo y solicitó contextualizar la temática, indicando que no corresponde agendar una reunión resolutiva sin temario, objetivo, antecedentes y materias a tratar previamente.

Se informa la solicitud de Regina Barrera, estudiante de maestría en Nueva York, quien requiere conversar con personas del Movimiento Scout para una tesis sobre el Movimiento a nivel mundial. Se señala que la solicitud podrá ser derivada a Comunicaciones, al área internacional o a personas con trayectoria scout, resguardando una adecuada distinción entre testimonios personales y vocería institucional.

Finalmente se informa de carta enviada el día de ayer (05) solicitando interpretación de norma, que fue remitida a los miembros del Consejo Nacional. Se indica que no corresponde interpretación por cuanto la respuesta de la DDI, se refería a otra consulta y habría sido usada para otros fines. El secretario indica que solicitó a la DDI evaluar remitir antecedentes a CHN

Título	Resumen del correo	Acción propuesta
Invitación a premiación “Campamento en 100 palabras”	La Comisión de Patrimonio y Cultura invita a la ceremonia de premiación del concurso, a realizarse el sábado 30 de mayo a las 17:00 hrs. en la Oficina Nacional, en el marco del Día de los Patrimonios 2026.	
Colaboración con GSAT	Carolina consulta si el Estatuto vigente fue enviado a WOSM para revisión/aprobación. Marcelo informa que no se concretó y luego señala los requisitos: versión original, traducción al inglés si corresponde, Word con control de cambios o resumen de modificaciones, y documentos normativos de apoyo.	Preparar paquete de envío a WOSM: Estatuto, traducción, resumen de cambios y reglamentos relacionados. Asignar responsable y plazo.
Plazo informe gestión y financiero Paxtú 2026	Carolina recuerda al DEN que el informe de gestión y financiero de Paxtú 2026 debe entregarse dentro de 6 meses desde el cierre del campamento, es decir, a fines de julio de 2026.	Solicitar al DEN cronograma de entrega, responsables y fecha comprometida para revisión previa del Consejo.

Título	Resumen del correo	Acción propuesta
Propuesta de actualización para el reglamento	La Comisión de Inclusión y Derechos envía propuesta de actualización del Reglamento e informa que también tiene propuestas sobre normas de CHN, Asambleas, ritos, enfoque de derechos, política internacional, personas adultas y protocolo de violencia sexual infantil y adolescente.	Derivar a la comisión de Reglamento/Reforma
Reflexión comunicacional sobre procedimientos disciplinarios	Comunicaciones comparte una reflexión sobre riesgos reputacionales de acciones públicas vinculadas a procedimientos disciplinarios. La respuesta plantea que el problema no es solo comunicacional, sino también normativo, porque el Estatuto no contempla disculpas públicas o comunicados como sanción disciplinaria.	Se respondió que se debería solicitar pronunciamiento de la CHN para fijar criterios claros y evitar medidas disciplinarias sin sustento normativo.
Solicita reportes para sesión ordinaria	Carolina pide al DEN reportes para la sesión del 6 de junio: acuerdos de Asamblea derivados al Ejecutivo, avance del plan de marzo, auditoría, Jamboree Portugal, Comisionado Internacional y Moot Perú.	
Solicitud de monto presupuestario CHN	La CHN consulta presupuesto disponible para su encuentro nacional de agosto. Carolina responde que el monto aprobado es $840.000 anual, equivalente a $70.000 mensuales, y que cualquier solicitud debe enviarse a DAF con copia al DEN.	
Solicitud de pronunciamiento sobre aval AGSCH	Amanda García solicita respuesta urgente sobre el aval institucional para postular a la Coordinación de la Red Interamericana de Jóvenes. Marcelo responde que AGSCH no presentará candidatura institucional en esta oportunidad y propone integrar al grupo chileno que participará en la reunión de la Red.	
Solicitud de restitución	Se responde a Alejandra Álvarez que no procede la restitución por diferencia cambiaria, ya que AGSCH no es entidad financiera ni garantiza resultados por fluctuaciones del dólar. Se indica que sí se revisarán internamente los tiempos de respuesta y procedimientos.	Dar por respondida la solicitud de restitución y derivar a DAF/DEN una revisión de mejoras procedimentales.
Solicitud de reunión urgente Jamboree	Alejandra Álvarez solicita reunión urgente para el jueves 4, sin detallar inicialmente el motivo. Secretaría acusa recibo y pide contextualizar la temática para poder tomar decisiones informadas.	No agendar reunión resolutiva sin temario. Solicitar objetivos, antecedentes y materias a tratar previamente.
Tesis de maestría sobre movimiento Scout	Regina Barrera, estudiante de maestría en Nueva York, solicita conversar con personas del movimiento Scout para una tesis sobre el Movimiento a nivel mundial. Luego aclara que busca testimonios personales y experiencias.	Derivar a Comunicaciones, Internacional o personas con trayectoria scout para coordinar entrevista, cuidando vocería institucional.

3. Revisión del Estatuto institucional en relación con la Constitución Mundial Scout

La Presidenta Nacional informa que, en el marco de los procesos de revisión institucional vinculados a GSAT y a la relación con WOSM, se preparó un documento comparativo entre

el Estatuto vigente de la Asociación de Guías y Scouts de Chile y los capítulos I y III de la Constitución de la Organización Mundial del Movimiento Scout.

Se señala que el trabajo fue preparado por la Mesa, con apoyo del Secretario y del Vicepresidente, con el objeto de revisar si el Estatuto vigente presenta contradicciones con materias esenciales de la Constitución Mundial, particularmente aquellas referidas a la naturaleza del Movimiento, propósito educativo, principios, dimensión espiritual, pluralismo, promesa y ley, método scout, carácter voluntario, prescindencia político partidista, membresía abierta, entorno seguro, sistema disciplinario, pertenencia a organismos mundiales y reformas estatutarias relacionadas con materias esenciales.

Durante la presentación se expone que, en términos generales, el Estatuto de la Asociación presenta un alto nivel de alineación con los capítulos revisados de la Constitución Mundial Scout. Se indica que el Estatuto reconoce el carácter educativo del Movimiento, su orientación a niñas, niños y jóvenes, el uso del método scout, la adhesión a la promesa y la ley, la dimensión espiritual del desarrollo integral, el pluralismo religioso y social, la prescindencia político partidista, el carácter voluntario de la Asociación y su pertenencia a organismos mundiales.

Respecto de la naturaleza del Movimiento, se concluye que el Estatuto es compatible con la Constitución Mundial, aun cuando no utiliza siempre la misma fórmula de redacción. En particular, se señala que recoge el carácter educativo, juvenil, voluntario y no político partidista de la Asociación.

En relación con el propósito educativo, se indica que el Estatuto se encuentra alineado con el estándar mundial, al contemplar la educación integral de niñas, niños y jóvenes, el desarrollo de habilidades esenciales y competencias para la vida personal, social y comunitaria.

Respecto de los principios espirituales y deberes para con Dios, se señala que el Estatuto mantiene la dimensión espiritual como parte del desarrollo integral y que el pluralismo religioso y social no debe ser interpretado como negación de la espiritualidad, sino como apertura y no adscripción institucional a una confesión única.

Sobre promesa y ley, se indica que el Estatuto reconoce expresamente estos elementos como fundamentos del Movimiento, recomendándole resguardar que cualquier actualización futura mantenga coherencia con los estándares mundiales y, cuando corresponda, sea validada internacionalmente.

En cuanto al método scout, se concluye que no existe contradicción, aunque se observa que el Estatuto no enumera sus elementos con la misma precisión de la Constitución Mundial. Se plantea que esta materia puede ser reforzada en el Reglamento o en normas complementarias.

Respecto del entorno seguro y protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se señala que el Estatuto contempla acciones de prevención, promoción y protección, así como mecanismos de denuncia frente a hechos que puedan constituir delitos. Sin perjuicio de ello, se advierte que el Estatuto no utiliza expresamente la denominación “política de entorno seguro”, por lo que se recomienda reforzar esta materia a nivel reglamentario o en normas complementarias.

Sobre el sistema disciplinario, se indica que la Constitución Mundial no regula directamente la estructura disciplinaria interna de cada asociación nacional, pero sí exige efectividad, liderazgo adecuado y procedimientos seguros. Se concluye que el Estatuto es compatible,

debiendo aplicarse siempre conforme a principios de debido proceso, proporcionalidad y respeto a la normativa institucional.

En relación con reformas estatutarias vinculadas a los capítulos I y III de la Constitución Mundial, se identifica la principal brecha: el Estatuto regula internamente su reforma por la Asamblea Nacional, pero no contempla expresamente la obligación de remitir previamente a WOSM reformas relacionadas con propósito, principios, método, promesa o ley. Se señala que esta omisión no configura una contradicción sustantiva de fondo, pero sí constituye una mejora que podría incorporarse en una futura reforma estatutaria.

Durante el debate, el Vicepresidente señala que el Estatuto de la Asociación debe ser analizado considerando también la legislación chilena, especialmente la estructura exigida a las corporaciones de derecho privado sin fines de lucro. Se plantea que los organismos mundiales pueden requerir ciertos estándares, pero la Asociación debe responder primero a las exigencias del ordenamiento jurídico nacional. En ese sentido, se indica que los eventuales elementos no expresamente incluidos en el Estatuto pueden ser complementados con otros cuerpos normativos institucionales, tales como el Reglamento, normas complementarias, políticas, proyecto educativo y otros documentos oficiales.

Diversos integrantes del Consejo valoran el trabajo comparativo presentado, destacando que permite contar con un respaldo ordenado y suficiente para efectos de la revisión internacional. Se coincide en que no corresponde iniciar una nueva reforma estatutaria solo por ajustes menores, salvo que en el futuro se identifique una necesidad estructural mayor.

El Consejo Nacional concluye que, en general, el Estatuto vigente presenta un alto grado de compatibilidad con los capítulos I y III de la Constitución Mundial Scout, sin perjuicio de mantener las brechas identificadas como insumo para el proceso reglamentario en curso o para una eventual futura reforma estatutaria.

Acción acordada:

Tener por revisado el análisis comparativo entre el Estatuto institucional y los capítulos I y III de la Constitución Mundial Scout, dejando constancia de que no se identifican contradicciones sustantivas.

Acción acordada:

Incorporar el documento comparativo como antecedente de respaldo en el proceso de revisión internacional correspondiente.

Acción acordada:

Considerar, en el proceso de reforma reglamentaria, los aspectos relativos al método scout y entorno seguro, reservando para una eventual futura reforma estatutaria la incorporación de una regla expresa sobre remisión previa a WOSM respecto de reformas relacionadas con materias esenciales de la Constitución Mundial Scout.

4. Reportes del Director Ejecutivo Nacional y postergación de puntos de tabla

La Presidenta Nacional informa que se habían solicitado al Director Ejecutivo Nacional distintos reportes vinculados al avance de acuerdos de Asamblea Nacional derivados al Ejecutivo, el plan ejecutivo 2026, decisiones sobre mejoras derivadas de auditoría, convenio con agencia de viajes, materias internacionales y otros antecedentes de gestión.

Al iniciarse la revisión del material remitido por el Director Ejecutivo Nacional, el Secretario plantea que no corresponde que el Consejo Nacional presente o analice en ausencia del Director Ejecutivo los informes relativos a su propia gestión. Señala que las preguntas y observaciones deben ser respondidas por quien ejerce la función ejecutiva, y que el Consejo Nacional no debe reemplazar al Ejecutivo en la exposición ni defensa de sus reportes.

Diversas consejeras y consejeros manifiestan acuerdo con la necesidad de separar adecuadamente los roles de gobernanza y gestión ejecutiva, indicando que los reportes deben ser abordados en una sesión extraordinaria con presencia del Director Ejecutivo Nacional, de manera que pueda exponer, responder preguntas y hacerse cargo de las observaciones que se formulen.

Durante el intercambio se mencionan inquietudes vinculadas al seguro del Jamboree Mundial Polonia, eventuales ahorros generados por cambios de proveedor, decisiones presupuestarias y administración de recursos. Sin embargo, se acuerda que tales materias deben ser revisadas en la instancia extraordinaria correspondiente, con presencia del Director Ejecutivo Nacional.

Acuerdo:

El Consejo Nacional acuerda posponer los puntos 4, 5, 6, 7 y 13 de la agenda enviada inicialmente para una sesión extraordinaria con presencia del Director Ejecutivo Nacional.

A favor: Jimmy Walker Vergara, Alejandra Muñoz Cuello, Carmen Hidalgo Díaz, María Teresa Escudero, José Mella Silva, Carol Gálvez Astudillo, Carmen Luz Muñoz, Francisco Oyanedel, Natalia Aguilera, Carolina Ávalos Ovando y Yasmin Santibáñez.

En contra: No hay.

Abstención: Jorge Saavedra Jorquera.

Resultado: Se aprueba el acuerdo por 11 votos a favor y 1 abstención.

Acción acordada:

Coordinar una sesión extraordinaria durante el mes de junio, con presencia del Director Ejecutivo Nacional, para revisar los reportes pendientes.

5. Incorporación de tema a la tabla

Antes de finalizar la sesión, y luego de revisar los puntos pendientes, la Presidenta Nacional recuerda la solicitud formulada por Alejandra Muñoz Cuello, relativa a incorporar un análisis sobre participación juvenil, redes juveniles y mecanismos de participación en instancias internacionales.

No registrándose oposición expresa de las consejeras y consejeros presentes, se incorpora la materia a la tabla de la sesión para ser tratada a continuación.

Acuerdo:
El Consejo Nacional acuerda incorporar a la tabla de la presente sesión el análisis sobre participación juvenil, redes juveniles e instancias internacionales de representación juvenil, solicitado por Alejandra Muñoz Cuello.

Votación:
No se registra votación nominal. La materia se incorpora por asentimiento de las y los presentes, sin oposición expresa.

6. Asuntos internacionales: Conferencia Mundial Guía

Se aborda el punto relativo a la Conferencia Mundial Guía, a realizarse durante el mes de junio en Camboya. La Presidenta Nacional informa que el Comisionado Internacional Guía remitió antecedentes y orientaciones para la participación institucional, incluyendo información sobre candidaturas al Consejo Mundial, mociones, enmiendas, propuestas de votación y criterios estratégicos para la representación de la Asociación.

Se revisan, en primer término, las recomendaciones relativas a las candidaturas al Consejo Mundial. Se expone que el Comisionado Internacional Guía elaboró un análisis de las candidatas considerando criterios de sostenibilidad institucional, capacidad financiera, gobernanza moderna, anticipación de riesgos, fortalecimiento de la estructura mundial, capacidad de conducción estratégica y representación regional.

En atención a dicho análisis, se propone apoyar las candidaturas sugeridas por el Comisionado Internacional Guía, considerando que se trata del voluntario mandatado para representar técnicamente a la Asociación en dicha instancia y que ha revisado los antecedentes disponibles.

Acuerdo:

El Consejo Nacional acuerda apoyar las candidaturas a la Asociación Mundial Guía conforme a la sugerencia del Comisionado Internacional Guía.

A favor: María Teresa Escudero, Carolina Ávalos Ovando, Alejandra Muñoz Cuello, Carmen Hidalgo Díaz, Carmen Luz Muñoz, Francisco Oyanedel, Carol Gálvez Astudillo, Yasmin Santibáñez, Jorge Saavedra Jorquera, José Mella Silva, Jimmy Walker Vergara y Natalia Aguilera.

En contra: No hay.

Abstenciones: No hay.

Resultado: Se aprueba el acuerdo por unanimidad de los presentes.

Posteriormente, se revisan las mociones que serán sometidas a consideración en la Conferencia Mundial. Se informa que el Comisionado Internacional Guía recomendó apoyar determinadas mociones por considerarlas coherentes con la modernización institucional, la gobernanza mundial y el funcionamiento de la Asociación Mundial.

Asimismo, se analiza especialmente la moción N11, respecto de la cual Chile presentó una enmienda orientada a entregar mayor flexibilidad institucional para la denominación, creación, supresión, fusión o división de regiones, evitando fijar rígidamente nombres regionales en la Constitución.

Durante la discusión se valora el análisis remitido por el Comisionado Internacional Guía y se comparte la conveniencia de defender activamente la enmienda chilena, posicionando el argumento en clave de flexibilidad institucional y gobernanza adaptativa. También se plantea la importancia de mantener comunicación permanente con el Comisionado durante la Conferencia, en caso de que surjan situaciones que requieran orientación o respaldo político de la Mesa o del Consejo.

Acuerdo:

El Consejo Nacional acuerda aprobar las mociones presentadas de acuerdo con la información y orientación entregada por el Comisionado Internacional Guía.

A favor: Jimmy Walker Vergara, Carolina Ávalos Ovando, Natalia Aguilera, Jorge Saavedra Jorquera, María Teresa Escudero, Francisco Oyanedel, Alejandra Muñoz Cuello, José Mella Silva, Carol Gálvez Astudillo, Carmen Luz Muñoz, Yasmin Santibáñez y Carmen Hidalgo Díaz.

En contra: No hay.

Abstenciones: No hay.

Resultado: Se aprueba el acuerdo por unanimidad de los presentes.

Se deja constancia, además, de la inquietud planteada respecto de la notificación formal a Constanza Chiang Silva, cuya participación como delegada autofinanciada había sido autorizada previamente. Se señala que se revisará con el Director Ejecutivo Nacional si la comunicación fue efectivamente realizada y, en caso contrario, se regularizará a la brevedad.

Acción acordada:

Consultar al Director Ejecutivo Nacional el estado de notificación formal a Constanza Chiang Silva respecto de su participación en la Conferencia Mundial Guía como delegada autofinanciada, conforme al acuerdo previamente adoptado por el Consejo Nacional.

7. **Ratificación de Comisionada Internacional Scout**

Se revisa el informe remitido por el Director Ejecutivo Nacional relativo al proceso de postulación y selección para el cargo de Comisionada o Comisionado Internacional Scout.

La Presidenta Nacional informa que se presentaron diversas postulaciones y que el Director Ejecutivo Nacional, en ejercicio de sus atribuciones, propuso la designación de Leslie Saavedra Rivas como Comisionada Internacional Scout, correspondiendo al Consejo Nacional pronunciarse sobre su ratificación conforme a la normativa institucional.

Se informa que el análisis del Ejecutivo consideró criterios tales como experiencia institucional y territorial, participación en espacios internacionales, capacidad de articulación política institucional, competencias profesionales relevantes para el cargo, manejo comunicacional e idioma, así como proyección estratégica para el posicionamiento internacional de la Asociación.

Durante la conversación se valora positivamente la cantidad de postulaciones recibidas, señalando que ello refleja interés en participar en responsabilidades institucionales de alcance internacional. También se plantea la conveniencia de que las personas que no sean seleccionadas puedan ser consideradas para integrar equipos de apoyo, comisiones o

espacios vinculados al área internacional, de manera que el interés y las capacidades disponibles no se pierdan.

Asimismo, se formulan algunas consultas sobre el proceso, especialmente respecto de la diferencia entre la percepción inicial de baja postulación y el número final de candidaturas recibidas. Se indica que tales inquietudes podrán ser planteadas al Director Ejecutivo Nacional en la sesión extraordinaria correspondiente, sin perjuicio de que la decisión sometida en esta sesión dice relación con la ratificación de la designación ya realizada.

Acuerdo:

El Consejo Nacional acuerda ratificar como Comisionada Internacional Scout a Leslie Saavedra Rivas, conforme a la designación realizada por el Director Ejecutivo Nacional y de acuerdo con la normativa institucional.

A favor: Jorge Saavedra Jorquera, María Teresa Escudero, Francisco Oyanedel, Yasmin Santibáñez, Carolina Ávalos Ovando, Alejandra Muñoz Cuello, Carmen Hidalgo Díaz y Carmen Luz Muñoz.

En contra: No hay.

Abstenciones: Carol Gálvez Astudillo, Jimmy Walker Vergara y José Mella Silva.

No vota: Natalia Aguilera, por problemas de conexión.

Resultado: Se aprueba el acuerdo por 8 votos a favor y 3 abstenciones.

Acción acordada:

Informar a la brevedad al Director Ejecutivo Nacional la ratificación efectuada, para que se formalice el traspaso de funciones correspondiente.

8. Elecciones del Consejo Nacional y transición al nuevo régimen estatutario

Se aborda la implementación del nuevo régimen estatutario de duración de los cargos del Consejo Nacional y renovación parcial por mitades. Se recuerda que el nuevo Estatuto establece períodos de cuatro años y renovación cada dos años por mitades, lo que obliga a diseñar un mecanismo transitorio que permita pasar desde el sistema anterior de renovación por tercios y períodos de tres años al nuevo sistema.

Se presentan dos propuestas de transición. La primera, expuesta por el Secretario, buscaba ajustar progresivamente el sistema considerando las cohortes actualmente vigentes, con el objeto de hacer coincidir los períodos hacia el año 2029. Se señala que dicha propuesta intenta resolver el problema matemático y político derivado de pasar de renovaciones por tercios a renovaciones por mitades, aunque supone una transición más extensa.

Posteriormente, el Vicepresidente presenta una propuesta alternativa orientada a iniciar desde la elección 2026 con períodos de cuatro años. Dicha propuesta considera elegir en 2026 a cinco consejeras y consejeros nacionales por cuatro años, extender hasta 2028 el período de quienes finalizan en 2027, y realizar en 2028 una elección de siete cargos, seis por cuatro años y uno por dos años, con el objeto de completar la transición y quedar ajustados al nuevo sistema a partir de 2030.

Durante el debate se reconoce que la falta de una norma transitoria expresa en el Estatuto genera la necesidad de adoptar una decisión institucional que permita implementar el nuevo sistema de manera razonable, transparente y comprensible. Se plantea que cualquier alternativa puede generar cuestionamientos, pero que debe preferirse aquella que minimice las distorsiones, respete en la mayor medida posible el nuevo Estatuto y permita cerrar la transición en un plazo acotado.

Diversos consejeros valoran la propuesta del Vicepresidente por ser más simple, más breve y coherente con el inicio inmediato de períodos de cuatro años. Se señala que la principal dificultad está en la extensión excepcional del período de quienes finalizan en 2027, pero que ello podría justificarse por razones de transición y para evitar elecciones de muy corta duración que afecten la lógica de reelección y participación.

También se plantea la posibilidad de informar adecuadamente a la Asamblea y a las estructuras territoriales, considerando que se trata de una materia relevante para la gobernanza institucional. Se coincide en que el Consejo Nacional, como órgano superior en ausencia de la Asamblea, debe preparar una norma transitoria o complementaria que explique claramente el sentido de la decisión.

No se adopta acuerdo definitivo en esta sesión respecto del texto normativo. Sin embargo, se constata una convergencia mayoritaria en torno a la propuesta presentada por el Vicepresidente, acordando preparar una norma transitoria para ser revisada y votada en una sesión extraordinaria próxima.

Acción acordada:

Preparar una propuesta de norma transitoria o complementaria para la implementación del sistema de renovación parcial por mitades del Consejo Nacional, tomando como base la propuesta presentada por el Vicepresidente.

Acción acordada:

Encargar al Secretario, al Vicepresidente y a la Presidenta Nacional la redacción del texto normativo respectivo, con el objeto de someterlo a aprobación en una sesión extraordinaria posterior y comunicarlo oportunamente a las estructuras institucionales.

9. COMEDUC

Se aborda el punto relativo al funcionamiento y proceso de elección de integrantes de la Comisión Nacional de Educación, COMEDUC.

El Secretario informa que el equipo de tarea creado en sesión anterior se reunió el día 4 de junio, revisando la propuesta de conformación y elección de integrantes de COMEDUC. Se señala que, por mayoría de sus integrantes, el equipo mantuvo la propuesta original previamente presentada, consistente en un procedimiento de selección mediante revisión curricular, asignación de puntaje, elaboración de una nómina de prelación de hasta doce candidaturas y posterior votación por parte de los Consejos de Zona.

Se informa que existió un voto de minoría que proponía mantener un sistema de elección a través de formadores o personas con nivel avanzado, similar al mecanismo aplicado anteriormente.

Durante la discusión se plantea la conveniencia de separar dos materias: por una parte, el procedimiento para elegir a las seis dirigentes y/o guiadoras que integrarán COMEDUC; y por otra, la discusión posterior sobre quiénes tendrán derecho a voto dentro de la propia

Comisión. Se acuerda avanzar primero en la definición de la metodología de elección, dejando para una revisión posterior la discusión sobre composición y votación interna.

Se releva que existe urgencia en activar COMEDUC, considerando que la Comisión no ha funcionado regularmente y que hay materias educativas pendientes de revisión. Asimismo, se plantea que el procedimiento aprobado debe ser transformado posteriormente en una norma complementaria, con el objeto de darle forma institucional, claridad operativa y estabilidad normativa.

Acuerdo:

El Consejo Nacional acuerda ratificar la propuesta de elección de dirigentes y guiadoras a COMEDUC presentada en sesión anterior, para efectos de metodología, disponiendo que dicho procedimiento sea posteriormente transformado en norma complementaria.

A favor: Jimmy Walker Vergara, Carolina Ávalos Ovando, Alejandra Muñoz Cuello, Carol Gálvez Astudillo, Carmen Luz Muñoz, Carmen Hidalgo Díaz y José Mella Silva.

En contra: María Teresa Escudero, Jorge Saavedra Jorquera, Yasmin Santibáñez y Francisco Oyanedel.

Abstenciones: No hay.

Resultado: Se aprueba el acuerdo por 7 votos a favor y 4 votos en contra.

No vota: Natalia Aguilera, por problemas de conexión.

Acción acordada:

Preparar el texto de norma complementaria que regule el procedimiento de elección de integrantes de COMEDUC, incorporando la metodología aprobada por el Consejo Nacional.

Acción acordada:

Solicitar al Ejecutivo que, una vez recibido el texto, active el proceso de convocatoria, postulación y elección en el plazo más breve posible, considerando la necesidad de constituir prontamente la Comisión Nacional de Educación.

10. **Publicaciones en redes sociales, afectación institucional y comunicaciones a organismos mundiales**

Materia reservada

11. **Designación de Consejera Acompañante para el Jamboree Nacional 2027**

Se retoma la discusión relativa a la figura de consejeras y consejeros acompañantes para el Jamboree Nacional 2027. Se informa que en sesiones anteriores se había designado a Natalia Aguilera y Carol Gálvez para cumplir dicha función, pero Carol Gálvez comunicó que, por razones laborales, no podrá desempeñarla.

En este contexto, se abre la posibilidad de proponer a una nueva persona para asumir el rol. Carolina Ávalos manifiesta su disposición a colaborar en el Jamboree Nacional 2027, señalando que cuenta con experiencia previa en este tipo de procesos y que podría aportar desde el ámbito institucional y de gobernanza. Precisa, no obstante, que su período como

consejera nacional finaliza en octubre y que no se repostulará, por lo que somete su disponibilidad a la consideración del Consejo Nacional.

Diversos integrantes valoran la disposición de Carolina Ávalos, destacando su experiencia, conocimiento institucional y voluntad de continuar colaborando aún después del término de su período.

Se acuerda precisar que la designación se realiza en su calidad de Consejera Nacional, para efectos de desempeñar la función de acompañamiento institucional al Jamboree Nacional 2027.

Acuerdo:

El Consejo Nacional acuerda designar a la Consejera Nacional Carolina Ávalos Ovando como Consejera Acompañante en el Jamboree Nacional 2027.

A favor: José Mella Silva, Francisco Oyanedel, Yasmin Santibáñez, Jorge Saavedra Jorquera, Alejandra Muñoz Cuello, Carolina Ávalos Ovando, María Teresa Escudero, Carmen Luz Muñoz, Carmen Hidalgo Díaz y Carol Gálvez Astudillo.

En contra: No hay.

Abstenciones: No hay.

No votan: Natalia Aguilera y Jimmy Walker por problemas de conexión

Resultado: Se aprueba el acuerdo por 10 votos a favor.

12. Modelo de evaluación del Director Ejecutivo Nacional

Materia reservada

13. Asamblea Nacional Ordinaria, lugar de realización y cuota de participación

Se aborda la situación de la próxima Asamblea Nacional Ordinaria, particularmente respecto del lugar de realización, el costo de participación y el eventual aporte institucional para disminuir la cuota a pagar por las y los participantes.

Se informa que el equipo a cargo ha estado trabajando con Callejones, buscando mantener condiciones similares a las del año anterior y evitando que la cuota aumente excesivamente. Se señala que, como parte de las conversaciones, Callejones habría realizado esfuerzos para mantener valores, con la salvedad de que la Asociación no tendría exclusividad total del recinto, permitiendo el uso de algunos espacios por terceros, especialmente sectores que usualmente no son utilizados por la Asamblea.

Se informa que las fechas consideradas para la Asamblea son los días 23, 24 y 25 de octubre de 2026, en Callejones, materia que habría sido informada verbalmente en reunión con directores de distrito, quedando pendiente revisar si dicha información fue comunicada formalmente mediante circular.

Durante la presentación se señala que la cuota proyectada fluctúa aproximadamente entre $25.000 y $46.500, dependiendo del origen territorial de las y los participantes. Se explica que el aumento se relaciona, entre otros factores, con el menor aporte presupuestario institucional disponible para la Asamblea en comparación con el año anterior.

La Presidenta plantea que existen dos alternativas principales: realizar un ajuste presupuestario para aumentar el aporte de la Asociación a la Asamblea, o evaluar un cambio de lugar hacia un establecimiento educacional u otro espacio en la Región Metropolitana. Se señala, sin embargo, que cambiar de lugar implicaría revisar condiciones logísticas, costos reales, accesibilidad, infraestructura, alimentación y oportunidad de planificación.

Durante el debate se discute la relación financiera con Inmobiliaria Baden Powell y Callejones, en que se tomaron acuerdos previos sobre uso de marca y la necesidad de equilibrar el apoyo institucional con la sostenibilidad financiera tanto de la Asociación como de la empresa relacionada. Se plantea que, si la Asamblea se realiza en Callejones, debe buscarse un esfuerzo compartido entre la Asociación y la Inmobiliaria, de manera de mantener una cuota razonable para los territorios, sin desconocer los costos reales de funcionamiento.

Diversos integrantes expresan preocupación por el aumento de la cuota y por el impacto que puede tener en distritos y zonas. También se señala que muchas veces las y los delegados son apoyados financieramente por sus territorios, por lo que una cuota elevada puede afectar indirectamente la capacidad de participación. A su vez, se plantea que Callejones también requiere recursos para su funcionamiento, mantención e inversiones, por lo que no resulta simple exigir un costo cero o sin margen.

Se releva que mantener la Asamblea en Callejones tiene un valor institucional, no solo logístico, dado que permite fortalecer el vínculo de la Asociación con su propio predio, mostrar avances, promover su uso y reforzar la identidad institucional. No obstante, se estima que debe existir una explicación clara sobre los costos, aportes y eventuales subsidios, de manera que la decisión sea comprensible para la Asamblea y los territorios.

Se coincide en que el punto requiere una revisión adicional y que aún no están todos los antecedentes para adoptar una decisión definitiva. Se estima necesario realizar una nueva gestión con Callejones/Inmobiliaria Baden Powell y revisar internamente, con la Mesa y el Director Ejecutivo Nacional, si existe posibilidad real de ajustar el aporte institucional.

Acción acordada:

Dejar pendiente la definición final de la cuota de la Asamblea Nacional Ordinaria por un plazo máximo aproximado de dos semanas, con el objeto de revisar alternativas de ajuste presupuestario institucional y eventuales mejoras en las condiciones ofrecidas por Callejones/Inmobiliaria Baden Powell.

Acción acordada:

Solicitar a la Mesa y al Director Ejecutivo Nacional revisar las posibilidades reales de aumentar el aporte institucional a la Asamblea, sin afectar la sostenibilidad presupuestaria de la Asociación.

Acción acordada:

Solicitar al equipo de Asamblea continuar las conversaciones con Callejones/Inmobiliaria Baden Powell, procurando evaluar si existe margen para reducir el costo final o mejorar las condiciones, considerando el objetivo de mantener una cuota razonable para las y los participantes.

Acción acordada:

Revisar si la fecha y lugar de la Asamblea Nacional Ordinaria fueron comunicados formalmente a los territorios y, en caso contrario, disponer su comunicación a la brevedad.

14. Participación juvenil en instancias internacionales y Red Interamericana de Jóvenes

Alejandra Muñoz plantea la necesidad de revisar una situación vinculada a la participación juvenil en espacios internacionales, particularmente en la Red de Jóvenes de la Región Scout Interamericana.

Se informa que, durante los últimos años, habrían existido jóvenes de la Asociación participando en dicha red, pero que no se habría generado una comunicación institucional amplia ni una convocatoria formal que permitiera a otras y otros jóvenes conocer y acceder a dicha oportunidad. Se plantea preocupación porque algunas personas jóvenes podrían haber recibido información contradictoria o restricciones no canalizadas adecuadamente por las instancias institucionales correspondientes.

Se señala que la participación juvenil en redes internacionales puede entregar insumos relevantes para el trabajo nacional, especialmente considerando el desarrollo de espacios de participación juvenil, foros de jóvenes, liderazgo, inclusión y construcción de redes regionales. Se plantea que la Asociación no debería desaprovechar oportunidades de participación de jóvenes, especialmente cuando se trata de experiencias en línea que pueden generar aprendizajes y retorno institucional.

Durante la discusión se reconoce que la materia corresponde principalmente al ámbito ejecutivo y metodológico, particularmente a Métodos Educativos, Comisión Caminantes, Comisión Pioneros y Pioneras, y área internacional. Sin perjuicio de ello, el Consejo estima pertinente transmitir la inquietud al Director Ejecutivo Nacional, a fin de revisar el procedimiento utilizado, aclarar eventuales decisiones unilaterales y asegurar que futuras oportunidades de participación juvenil sean difundidas de manera transparente y oportuna.

También se plantea revisar si corresponde otorgar aval institucional a una joven que estaría postulando a una coordinación de la red juvenil, siempre que cumpla los requisitos generales que el Consejo ha buscado estandarizar para este tipo de respaldos institucionales, tales como registro vigente, ausencia de impedimentos disciplinarios y pertinencia de la postulación.

Acción acordada:

Transmitir al Director Ejecutivo Nacional la inquietud del Consejo Nacional respecto de la participación de jóvenes de la Asociación en redes juveniles internacionales, solicitando revisar el procedimiento utilizado y reportar los antecedentes a la brevedad.

Acción acordada:

Solicitar al Ejecutivo y a las áreas metodológicas correspondientes que revisen la posibilidad de promover la participación de jóvenes de la Asociación en la Red Juvenil Regional, procurando asegurar criterios de transparencia, paridad, pertinencia y retorno institucional.

Acción acordada:

Revisar, conforme a los criterios generales de avales institucionales, la eventual solicitud de respaldo para la joven que postula a una coordinación de la red juvenil, informando posteriormente al Consejo Nacional.

15. Otros asuntos

Antes del cierre, la Presidenta Nacional informa que las consejeras y consejeros de regiones que deban trasladarse para la Asamblea Nacional pueden comenzar a revisar sus pasajes, considerando que dichos gastos podrán ser rendidos conforme a los procedimientos correspondientes.

María Teresa Escudero solicita que se gestione, a través del Director Ejecutivo Nacional o del área de Comunicaciones, la actualización de la biblioteca institucional con las carpetas y antecedentes de las últimas Asambleas Nacionales, dado que se detectó que no toda la información se encuentra disponible para las y los miembros de la Asociación. Se señala que los delegados cuentan con acceso a ciertos antecedentes a través de los correos institucionales de distrito, pero se considera necesario avanzar hacia una mayor disponibilidad pública de la documentación institucional pertinente.

Acción acordada:

Solicitar al Director Ejecutivo Nacional y al área de Comunicaciones revisar la actualización de la biblioteca institucional, incorporando la información correspondiente a las últimas Asambleas Nacionales que deba estar disponible para las y los miembros de la Asociación.

Cierre de la sesión

La Presidenta Nacional agradece la participación de las consejeras y consejeros, señalando que diversos puntos del Ejecutivo quedaron pendientes para una sesión extraordinaria que deberá coordinarse durante el mes de junio.

No habiendo más materias que tratar, y siendo aproximadamente las 16:00 horas del día 06 de junio de 2026, se da por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Nacional.

En conformidad con la normativa institucional, firma y da fe,

Jimmy Walker Vergara

Secretario del Consejo Nacional

Asociación de Guías y Scouts de Chile